



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

TRASLADOS

(Decreto 806 de 2020 - ART. 9, 15, y 110 C.G.P)

FECHA DE PUBLICACIÓN DE TRASLADO: 27
DE JULIO DE 2020

RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
05-837-31-05-001-2019-00303-01	JESÚS EMILIO SEPÚLVEDA CAMPO	AGRÍCOLA SARA PALMA S.A Y OTROS	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes por el término común de (05) días para que presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con las sociedades apelantes (Agrícola Sara Palma, C,I PROBAN y Colpensiones). Inicia término: 28 de julio de 2020 Finaliza término: 03 de agosto de 2020.</p> <p>Se corre traslado al demandante (no apelante), por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión. Inicia término: 04 de agosto de 2020 Finaliza término: 11 de agosto de 2020</p>	Dr. WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN

				Los memoriales de alegatos de conclusión deben ser remitidos al correo seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co	
05-045-31-05-001-2018-00315-01	SUSANA RAMOS SALET	COLPENSIONES	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante SUSANA RAMOS SALET por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co Inicia término: 28 de julio de 2020 Finaliza término: 03 de agosto de 2020.	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
				Se corre traslado a la parte demandada COLPENSIONES por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co Inicia término: 4 de agosto de 2020 Finaliza término: 11 de agosto de 2020.	
05-615-31-05-001-2018-00479-01	KELLY SOREY DÍAZ MEJÍA	AMERICAN FLOWERS MEDELLIN S.A.S.	ORDINARIO	Se corre traslado a la parte apelante KELLY SOREY DÍAZ MEJÍA por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co Inicia término: 28 de julio de 2020 Finaliza término: 03 de agosto de 2020.	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
				Se corre traslado a la parte demandada AMERICAN FLOWERS MEDELLIN S.A.S. por el término de (05) días para que presente sus	

				<p>alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 04 de agosto de 2020</p> <p>Finaliza término: 11 de agosto de 2020</p>	
05-045-31-05-002-2018-367-02	CARLOS LOBÓN MURILLO	PORVENIR Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes CARLOS LOBÓN MURILLO, PORVENIR Y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO-OFICINA DE BONOS PENSIONALES Por el término de (05) días para que presente sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 28 de julio de 2020</p> <p>Finaliza término: 3 de agosto de 2020.</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
05-045-31-05-001-2014-01214-01	EDWIN ANDRES CUARTAS VASCO	GILBERTO ZAPATA SALVADOR Y OTRO.	ORDINARIO	<p>Se corre traslado a las partes apelantes por el término de (05) días para que presenten sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 28 de julio de 2020</p> <p>Finaliza término: 03 de agosto de 2020.</p> <p>Se corre traslado a las partes no apelantes, por el término de (05) días para que presenten sus alegatos de conclusión, los cuales deben ser remitidos al correo seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Inicia término: 4 de agosto de 2020</p> <p>Finaliza término: 11 de agosto de 2020.</p>	Dra. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Á. Sosa', positioned above the printed name.

ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Laboral

REFERENCIA : Auto de segunda instancia
PROCESO : Ordinario Laboral
DEMANDANTE : Jesús Emilio Sepúlveda Campo
DEMANDADOS : Agrícola Sara Palma S.A. y otros
PROCEDENCIA : Juzgado Laboral del Circuito de Turbo
RADICADO ÚNICO : 05 837 31 05 001 2019 00303 01
RDO. INTERNO : SS-7649
DECISIÓN : Admite apelación y consulta, ordena traslado.

Medellín, dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de la presente anualidad, proferido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto oportunamente por los apoderados de las demandadas AGRÍCOLA SARA PALMA S.A., C.I. PROBÁN S.A. y COLPENSIONES, contra la sentencia de primera instancia proferida en este proceso. Así mismo se admite el grado jurisdiccional de consulta del fallo, en virtud de la condena allí emitida contra COLPENSIONES.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría se correrá traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con las sociedades apelantes, vencido su término común, empezará a correr el traslado para los no apelantes. Los alegatos se recibirán por escrito en el correo electrónico seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co, a través del cual, y dentro del término de ejecutoria de este auto, podrán solicitar las piezas procesales que necesiten para su actuación.

Vencidos los términos de traslado se dictará sentencia por escrito, la que se notificará por estados virtuales de conformidad con el

artículo 295 del CGP, aplicable por remisión analógica que hace el art. 145 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE

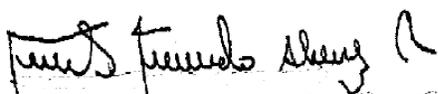
Los Magistrados,



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



HÉCTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO



ÁNGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DE
ANTIOQUIA
SALA LABORAL

*El presente auto fue notificado
por Estado Electrónico*

NÚMERO: 79

EN LA FECHA: 21-07-2020



La Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 23 de julio de 2020

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Susana Ramos Salet
Demandado: Colpensiones
Radicado Único: 05-045-31-05-001-2018-00315-01
Decisión: Traslado

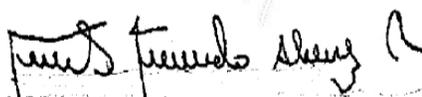
Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelante por el mismo término. Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NANCY EDITH BERNAL MILLÁN



HECTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO



WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN



ANGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala de Decisión Laboral

Medellín, 23 de julio de 2020

Proceso: Ordinario laboral de primera instancia.
Demandante: Kelly Sorey Díaz Mejía
Demandado: American Flowers Medellín S.A.S.
Radicado Único: 05-615-31-05-001-2018-00479-01
Decisión: Incorporación de prueba y Traslado

Se pone en conocimiento de las partes el documento aportado por el apoderado de la actora, con posterioridad a la sentencia de primera instancia, el cual se incorpora como prueba en el proceso, para los fines pertinentes en aplicación de los artículos 83 y 84 del Código Procesal laboral y de la Seguridad Social.

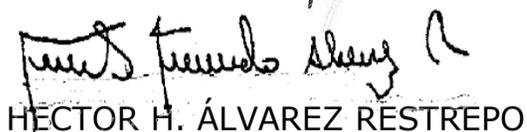
Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes. Cinco (5) días para la parte apelante y vencido este a los no apelante por el mismo termino.

Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN


HECTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN


ANGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, 24 de julio de 2020

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Edwin Andrés Cuartas Vasco
Demandado: Gilberto Zapata Salvador y otro.
Radicado Único: 05045-31-05-001-2014-1214-01
Decisión: Traslado

Para los efectos del artículo 15 Numeral 1 del decreto 806 del 4 de junio de 2020 se corre traslado a las partes apelantes por cinco (5) días y vencido este a los no apelantes por el mismo término.

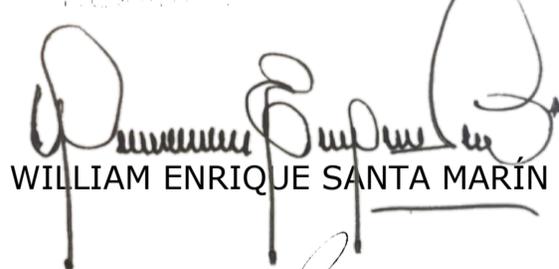
Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico seclabant@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cumplido lo anterior se dictará sentencia escrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN


HECTOR H. ÁLVAREZ RESTREPO


WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN


ANGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria